RESOLUCIÓN N°2.245/2017
Encarnación, 26 de diciembre de 2017

VISTO:

El Dictamen Nº 90 de fecha 26 de diciembre de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE", I.D. N° 337.540 y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al acta de apertura de sobres, se han presentado por las siguientes empresas:

1 – EMPRESA APONTE LATORRE S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 679.130.969 (seiscientos setenta y nueve millones ciento treinta mil novecientos sesenta y nueve guaraníes).
- LOTE N° 2 Gs.: 567.803.271 (quinientos sesenta y siete millones ochocientos tres mil doscientos setenta y un guaraníes).
- LOTE N° 3 Gs.: 242.299.664 (doscientos cuarenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guaraníes).
- LOTE N° 4 Gs.: 718.338.458 (setecientos dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho guaraníes).
- LOTE N° 5 Gs.: 359.654.561 (trescientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y un guaraníes).
- LOTE N° 6 Gs.: 483.625.979 (cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos veinticinco mil novecientos setenta y nueve guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes).
- LOTE N° 8 Gs.: 443.308.265 (cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos ocho mil doscientos sesenta y cinco guaraníes).
- LOTE N° 9 Gs.: 51.114.009 (cincuenta y un millones ciento catorce mil nueve guaraníes).
- LOTE N° 10 Gs.: 419.150.916 (cuatrocientos diecinueve millones ciento cincuenta mil novecientos dieciséis guaraníes).
- LOTE N° 11 Gs.: 570.854.945 (quinientos setenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 508.899.383 (quinientos ocho millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y tres guaraníes).

2 – EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 2 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 4 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 5 Gs.: 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

- LOTE N° 6 Gs.: 394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 11 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 12Gs.: 424.477.705 (cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cinco guaraníes).

3 – **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 558.109.585 (quinientos cincuenta y ocho millones ciento nueve mil quinientos ochenta y cinco guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 466.619.979 (cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos diecinueve mil novecientos setenta y nueve guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 4 Gs.: 587.281.659 (quinientos ochenta y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes)
- LOTE N° 5 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 6 Gs.: 398.477.578 (trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos setenta y ocho guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 11 Gs.: 462.328.591 (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y un guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 415.696.206 (cuatrocientos quince millones seiscientos noventa y seis mil doscientos seis guaraníes).

4 – **EMPRESA TECNOI NGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 566.801.825 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos un mil ochocientos veinticinco guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 476.052.132 (cuatrocientos setenta y seis millones cincuenta y dos mil ciento treinta y dos guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 4 Gs.: 597.312.207 (quinientos noventa y siete millones trescientos doce mil doscientos siete guaraníes).
- LOTE N° 5 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 6 Gs.: 406.376.651 (cuatrocientos seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y un guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 11 Gs.: 471.006.673 (cuatrocientos setenta y un millones seis mil seiscientos setenta y tres guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 424.337.849 (cuatrocientos veinticuatro millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve guaraníes).

5 – EMPRESA YATYTA S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 627.601.977 (seiscientos veintisiete millones seiscientos un mil novecientos setenta y siete guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 4 Gs.: 549.934.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho guaraníes)
- LOTE N° 5 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 6 Gs.: 433.682.292 (cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos millones doscientos noventa y dos guaraníes)
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 11 Gs.: 604.722.469 (seiscientos cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 464.252.756 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis guaraníes)

6 – EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 634.402.460 (seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 552.490.430 (quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos treinta guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes)
- LOTE N° 4 Gs.: 623.528.900 (seiscientos veintitrés millones quinientos veintiocho mil novecientos guaraníes)
- LOTE N° 5 Gs.: 289.730.440 (doscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta mil cuatrocientos cuarenta guaraníes)
- LOTE N° 6 Gs.: 421.006.480 (cuatrocientos veintiún millones seis mil cuatrocientos ochenta guaraníes)
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs.: 427.228.000 (cuatrocientos veintisiete millones doscientos veintiocho mil guaraníes)
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: 442.028.200 (cuatrocientos cuarenta y dos millones veintiocho mil doscientos guaraníes)
- LOTE N° 11 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 12Gs.: 470.805.000 (cuatrocientos setenta millones ochocientos cinco mil guaraníes)

7 – EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 2 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 3 Gs.: 182.340.477 (ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete guaraníes)
- LOTE N° 4 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 5 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 6 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

- LOTE N° 8 Gs: NO COTIZA
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: 320.710.651 (trescientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta y un guaraníes)
- LOTE N° 11 Gs.: 443.711.651 (cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos once mil seiscientos cincuenta y un guaraníes)
- LOTE N° 12Gs.: 398.237.221 (trescientos noventa y ocho millones doscientos treinta y siete mil doscientos veintiún guaraníes)

8 – <u>EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.:</u> Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 2 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 4 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 5 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 6 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 8 Gs: NO COTIZA
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: 349.190.351 (trescientos cuarenta y nueve millones ciento noventa mil trescientos cincuenta y un guaraníes)
- LOTE N° 11 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 12Gs.: NO COTIZA

9- <u>EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER.:</u> Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes).
- LOTE N° 2 Gs.: 460.579.000 (cuatrocientos sesenta millones quinientos setenta y nueve mil guaraníes).
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 4 Gs.: 581.252.264 (quinientos ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro guaraníes).
- LOTE N° 5 Gs.: 276.881.470 (doscientos setenta y seis ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta guaraníes).
- LOTE N° 6 Gs.: 398.477.578 (trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y siete quinientos setenta y ocho guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 8 Gs.: 363.054.823 (trescientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes).
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: 333.216.108 (trescientos treinta y tres millones doscientos dieciséis mil ciento ocho guaraníes).
- LOTE N° 11 Gs.: 462.328.591 (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y un guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 415.969.206 (cuatrocientos quince millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos seis guaraníes).

10- <u>EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO:</u> Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 496.379.330 (cuatrocientos noventa y seis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta guaraníes).

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

- LOTE N° 2 Gs.: 425.620.450 (cuatrocientos veinticinco millones seiscientos veinte mil cuatrocientos cincuenta guaraníes).
- LOTE N° 3 Gs.: 174.203.025 (ciento setenta y cuatro millones doscientos tres mil veinticinco guaraníes)
- LOTE N° 4 Gs.: 544.323.400 (quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos guaraníes).
- LOTE N° 5 Gs.: 252.860.410 (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos diez guaraníes).
- LOTE N° 6 Gs.: 374.009.830 (trescientos setenta y cuatro millones nueve mil ochocientos treinta guaraníes).
- LOTE N° 7 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 8 Gs.: 338.767.950 (trescientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta guaraníes).
- LOTE N° 9 Gs.: NO COTIZA.
- LOTE N° 10 Gs.: 350.208.470 (trescientos cincuenta millones doscientos ocho mil cuatrocientos setenta guaraníes).
- LOTE N° 11 Gs.: 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos seis guaraníes).
- LOTE N° 12Gs.: 390.771.700 (trescientos noventa millones setecientos setenta y un mil setecientos guaraníes).

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		APONTE LATORRE S.A.	IMPACTO CONSTRUCTORA	JL Y COMPAÑÍA S.A	TECNO INGENIRIA	YATYTA S.A.	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	ARQ. FEDERICO FLEITAS	PROJEC INGENIRA S.R.L.	RODOLFO AYALA PELZER	ING. LUCIO AMARILA MARCHICIO
Nº	Documentos Presentados										
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años) 2014, 2015, 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

ANALISIS DE LAS OFERTAS

La oferta más baja corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO**, y con el fin de brindar mayor oportunidad a los demás oferentes, y mejor diferencia de precios de las ofertas a favor del municipio, la misma será considerada para la adjudicación en el LOTE N°11.

EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS: la empresa se encuentra como la segunda oferta más baja en el LOTE N° 3, pero la misma no será considerada para dicha adjudicación debido a que se le fueron otorgado los LOTES N° 10 y 12 de la presente licitación y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la adenda N° 1 de fecha 30 de noviembre que dice... *"Ninguna empresa podrá ser adjudicada con más de 2 (dos) lotes, en caso de que la empresa se encuentre provisionalmente con la mejor propuesta técnica, legal y económica en los lotes del llamado, podrá adjudicarse con los dos lotes de ofertas cuyos montos sean mayores, una vez realizada las correcciones necesarias"*

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes). --------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA YATYTA S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL**, a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 3

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL**, a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes).----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 4

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA YATYTA S.A,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENTA

presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 549.939.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 5

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°5** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 6

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes). ---------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 7

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°7** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA APONTE LA TORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 8

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°8** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 363.054.823 (trecientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 9

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y

Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°9** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 51.114.010 (cincuenta y un millones ciento catorce mil diez guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 10

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDEERICO FLEITAS,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 320.710.650 (trecientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 11

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS**

SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL, a favor de la **EMPRESA ING. LUCIO AMARRILLA MARCHISIO,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 12

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°12** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 400.091.500 (cuatrocientos millones noventa y un mil quinientos guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...SIC**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR el **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** por un monto total de Gs. 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes); el **LOTE N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** por un monto total de Gs. 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes); el **LOTE N° 3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE – PLURIANUAL** a favor de la empresa **CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L,** por un monto total de Gs. 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes; el **LOTE N° 4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

FONACIDE- **PLURIANUAL** a favor de la empresa **YATYTA S.A.,** por un monto total de Gs. 549.939.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho guaraníes; el **LOTE N° 5** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA,** por un monto total de Gs. 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes); el **LOTE N° 6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA,** por un monto total de Gs. 394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes); el **LOTE N°7** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **APONTE LATORRE S.A.**, por un monto total de Gs. 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes); el **LOTE N°8** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **RODOLFO AYALA PELZER,** por un monto total de Gs. 363.054.823 (trecientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes); el **LOTE N°9** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **APONTE LATORRE S.A.** por un monto total de Gs. 51.114.010 (cincuenta y un millones ciento catorce mil diez guaraníes); el **LOTE N°10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **ARQ. FEDERICO FLEITAS**, por un monto total de Gs. 320.710.650 (trecientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta guaraníes); el **LOTE N°11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO**, por un monto total de Gs. 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco guaraníes) y el **LOTE N°12** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL** a favor de la empresa **ARQ. FEDERICO FLEITAS** por un monto total de Gs. 400.091.500 (cuatrocientos millones noventa y un mil quinientos guaraníes). ----------

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente. ----------

ART.3º) SUSCRIBIR el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Junta Municipal
Ciudad de Encarnación

Itapúa Paraguay

COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL
ENERO DE 2018

RESOLUCIÓN No. 14/2018

VISTO: La Nota N° 44.276/2017 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE - PLURIANUAL", I.D. N° 337.540**, y la Resolución Nº 2.245/2017 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y;----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

1) EMPRESA APONTE LATORRE S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 679.130.969 (seiscientos setenta y nueve millones ciento treinta mil novecientos sesenta y nueve guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 567.803.271 (quinientos sesenta y siete millones ochocientos tres mil doscientos setenta y un guaraníes). ----------

LOTE N° 3: Gs. 242.299.664 (doscientos cuarenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guaraníes). ----------

LOTE N° 4: Gs. 718.338.458 (setecientos dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho guaraníes).----------

LOTE N° 5: Gs. 359.654.561 (trescientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y un guaraníes)----------

LOTE N° 6: Gs. 483.625.979 (cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos veinticinco mil novecientos setenta y nueve guaraníes). ----------

LOTE N° 7: Gs. 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes).

LOTE N° 8 Gs.: 443.308.265 (cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos ocho mil doscientos sesenta y cinco guaraníes). ----------

LOTE N° 9: Gs. 51.114.009 (cincuenta y un millones ciento catorce mil nueve guaraníes).----------

LOTE N° 10: Gs. 419.150.916 (cuatrocientos diecinueve millones ciento cincuenta mil novecientos dieciséis guaraníes). ----------

LOTE N° 11: Gs. 570.854.945 (quinientos setenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco guaraníes). ----------

LOTE N° 12: Gs. 508.899.383 (quinientos ocho millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y tres guaraníes).----------

2) EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. NO COTIZA.----------

LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA.----------

LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA.----------

LOTE N° 4: Gs. NO COTIZA.----------

OTE N° 5: Gs. 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes).----------

LOTE N° 6: Gs.394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes).----------

LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA.----------

LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 10: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 11: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 12:Gs. 424.477.705 (cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cinco guaraníes). ----------

3) EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 558.109.585 (quinientos cincuenta y ocho millones ciento nueve mil quinientos ochenta y cinco guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 466.619.979 (cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos diecinueve mil novecientos setenta y nueve guaraníes). ----------

LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 4: Gs. 587.281.659 (quinientos ochenta y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes).----------

LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 6: Gs. 398.477.578 (trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos setenta y ocho guaraníes).----------

LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA. ----------

LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 10: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 11: Gs. 462.328.591 (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y un guaraníes). ----------
LOTE N° 12: Gs. 415.696.206 (cuatrocientos quince millones seiscientos noventa y seis mil doscientos seis guaraníes). ----------

4) EMPRESA TECNOI NGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs.566.801.825 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos un mil ochocientos veinticinco guaraníes). ----------
LOTE N° 2: Gs. 476.052.132 (cuatrocientos setenta y seis millones cincuenta y dos mil ciento treinta y dos guaraníes). ----------
LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 4: Gs. 597.312.207 (quinientos noventa y siete millones trescientos doce mil doscientos siete guaraníes).----------
LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 6: Gs. 406.376.651 (cuatrocientos seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y un guaraníes).----------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 10: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 11: Gs. 471.006.673 (cuatrocientos setenta y un millones seis mil seiscientos setenta y tres guaraníes). ----------
LOTE N° 12: Gs. 424.337.849 (cuatrocientos veinticuatro millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve guaraníes). ----------

5) EMPRESA YATYTA S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 627.601.977 (seiscientos veintisiete millones seiscientos un mil novecientos setenta y siete guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 4: Gs. 549.934.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho guaraníes).----------
LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 6: Gs. 433.682.292 (cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos guaraníes).----------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. .----------
LOTE N° 10: Gs.: NO COTIZA. .----------
LOTE N° 11: Gs.: 604.722.469 (seiscientos cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve guaraníes). .----------
LOTE N° 12: Gs. 464.252.756 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis guaraníes)----------

6) EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. 634.402.460 (seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 552.490.430 (quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos treinta guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes)
LOTE N° 4: Gs. 623.528.900 (seiscientos veintitrés millones quinientos veintiocho mil novecientos guaraníes)
LOTE N° 5: Gs. 289.730.440 (doscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta mil cuatrocientos cuarenta guaraníes).----------
LOTE N° 6: Gs. 421.006.480 (cuatrocientos veintiún millones seis mil cuatrocientos ochenta guaraníes).------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 8: Gs. 427.228.000 (cuatrocientos veintisiete millones doscientos veintiocho mil guaraníes).---------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 10: Gs. 442.028.200 (cuatrocientos cuarenta y dos millones veintiocho mil doscientos guaraníes).--
LOTE N° 11: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 12: Gs. 470.805.000 (cuatrocientos setenta millones ochocientos cinco mil guaraníes).----------

7) EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 3: Gs. 182.340.477 (ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete guaraníes).----------
LOTE N° 4: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 6: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 10: Gs. 320.710.651 (trescientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta y un guaraníes). ----------
LOTE N° 11: Gs. 443.711.651 (cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos once mil seiscientos cincuenta y un guaraníes).----------
LOTE N° 12: Gs. 398.237.221 (trescientos noventa y ocho millones doscientos treinta y siete mil doscientos veintiún guaraníes).----------

8) EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 4: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 6: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 8: Gs. NO COTIZA----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 10: Gs. 349.190.351 (trescientos cuarenta y nueve millones ciento noventa mil trescientos cincuenta y un guaraníes) ----------
LOTE N° 11: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 12: Gs. NO COTIZA. ----------

9) EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1: Gs. 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes). ----------
LOTE N° 2: Gs. 460.579.000 (cuatrocientos sesenta millones quinientos setenta y nueve mil guaraníes).-----
LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 4: Gs. 581.252.264 (quinientos ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro guaraníes). ----------
LOTE N° 5: Gs. 276.881.470 (doscientos setenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta guaraníes). ----------
LOTE N° 6: Gs. 398.477.578 (trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos setenta y ocho guaraníes). ----------
LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 8: Gs. 363.054.823 (trescientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes).----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 10: Gs. 333.216.108 (trescientos treinta y tres millones doscientos dieciséis mil ciento ocho guaraníes). ----------
LOTE N° 11: Gs. 462.328.591 (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y un guaraníes). ----------
LOTE N° 12: Gs. 415.969.206 (cuatrocientos quince millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos seis guaraníes).----------

10) EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1: Gs. 496.379.330 (cuatrocientos noventa y seis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta guaraníes). ----------
LOTE N° 2: Gs. 425.620.450 (cuatrocientos veinticinco millones seiscientos veinte mil cuatrocientos cincuenta guaraníes). ----------
LOTE N° 3: Gs. 174.203.025 (ciento setenta y cuatro millones doscientos tres mil veinticinco guaraníes).-----
LOTE N° 4: Gs. 544.323.400 (quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos guaraníes). ----------
LOTE N° 5: Gs. 252.860.410 (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos diez guaraníes). ----------
LOTE N° 6: Gs. 374.009.830 (trescientos setenta y cuatro millones nueve mil ochocientos treinta guaraníes).

LOTE N° 7: Gs. NO COTIZA. ----------
LOTE N° 8: Gs. 338.767.950 (trescientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta guaraníes).----------
LOTE N° 9: Gs. NO COTIZA.----------
LOTE N° 10: Gs. 350.208.470 (trescientos cincuenta millones doscientos ocho mil cuatrocientos setenta guaraníes).----------
LOTE N° 11: Gs. 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco guaraníes). ----------
LOTE N° 12: Gs. 390.771.700 (trescientos noventa millones setecientos setenta y un mil setecientos guaraníes).----------
EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A " DEL DICTAMEN, Nº 90/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.- El **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN.**----------

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que, habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.--**

ANALISIS DE LAS OFERTAS

La oferta más baja corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO**, y con el fin de brindar mayor oportunidad a los demás oferentes, y mejor diferencia de precios de las ofertas a favor del municipio, la misma será considerada para la adjudicación en el LOTE N°11.----------
EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS: la empresa se encuentra como la segunda oferta más baja en el LOTE N° 3, pero la misma no será considerada para dicha adjudicación debido a que se le fueron otorgado los LOTES N° 10 y 12 de la presente licitación y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la adenda N° 1 de fecha 30 de noviembre que dice..."Ninguna empresa podrá ser adjudicada con más de 2 (dos) lotes, en caso de que la empresa se encuentre provisionalmente con la mejor propuesta técnica, legal y económica en los lotes del llamado, podrá adjudicarse con los dos lotes de ofertas cuyos montos sean mayores, una vez realizada las correcciones necesarias"

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.- En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio .En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA YATYTA S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL -//-**

N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL, a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes).----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 3

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 4

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA YATYTA S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 549.939.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 5

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°5** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN** --//--

DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL, a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes). --

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 6

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. -En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.-En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°6** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes).----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 7

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°7** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA APONTE LA TORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes).----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 8

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. - En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°8** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a

favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 363.054.823 (trecientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes).----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 9

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°9** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 51.114.010 (cincuenta y un millones ciento catorce mil diez guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 10

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDEERICO FLEITAS,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°10** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 320.710.650 (trecientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 11

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°11** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA ING. LUCIO AMARRILLA MARCHISIO,** conforme al monto total de su oferta de -//-

Gs. 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco guaraníes). ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 12

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N°12** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL,** a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 400.091.500 (cuatrocientos millones noventa y un mil quinientos guaraníes). ----------

Que, por Resolución N° 2.245 /2017, el Intendente Municipal procedió a adjudicar la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL ¨,** conforme al Dictamen N° 90/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal, en su Dictamen No. 14/2018 expresa: Que, los miembros de la Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes", por lo que corresponde su aprobación.----------

POR TANTO:

LA COMISION PERMANENTE DE RECESO ANUAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 2.245/2017 de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL,** conforme al siguiente detalle:.----------

LOTE N° 1: **ESCUELA BÁSICA N° 112 "GENERAL HIGINIO MORINIGO – Bº SAN BLAS";** favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 516.926.753 (quinientos dieciséis millones novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y tres guaraníes). ----------

OBRA: Reposición de techo (teja por chapa) e instalación eléctrica completa. ----------

LOTE N° 2: **ESCUELA BÁSICA N° 818 "MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"- Bº 4 POTRERO;** a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 459.299.224 (cuatrocientos cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro guaraníes).----------

OBRA: Reposición de techo (teja por chapa), instalación eléctrica y desagüe pluvial 2 bloques.----------

LOTE N° 3: **ESCUELA BÁSICA N° 2.432 "ROBUSTIANO DAVILA" – Bº CAAGUY RORY;** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 220.214.570 (doscientos veinte millones doscientos catorce mil quinientos setenta guaraníes). ----------

OBRAS: cambio de techo, sanitarios, revoque. ----------

LOTE N° 4: **ESCUELA BÁSICA N° 208 "CONTRA ALMIRANTE E. RAMÓN MARTINO" –**

Bº SAN ROQUE; a favor de la **EMPRESA YATYTA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 549.939.148 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho guaraníes). ----------

ITEM 1: OBRA: construcción para cocina, comedor, construcción de veredas y acceso inclusivos.----------

ITEN 2: OBRA: refacción de un aula y tratamiento de techo de losa. ----------

ITEM 3: OBRA: reposición de techo en aula y galería (teja por chapa). ----------

LOTE Nº 5: ESCUELA BÁSICA Nº 14.684 "JUAN CARLOS HRASE" – Bº LA ESPERANZA; a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 259.394.219 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve guaraníes). ----------

OBRA: construcción de dos aulas con galería. ----------

LOTE Nº 6: ESCUELA BÁSICA Nº 642 "Lic. VICTOR MATIAUDA SARUBI" – BARRIO INDEPENDENCIA; a favor de la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 394.283.077 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete guaraníes).----------

OBRA: construcción de tres aulas, reposición total de techo con chapa. ----------

LOTE Nº 7: ESCUELA BÁSICA Nº 344 "Gral. JOSE EDUVIGIS DIAZ" – Bº MBOI CA´E; a favor de la **EMPRESA APONTE LA TORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 98.682.202 (noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos guaraníes).----------

OBRA: reposición de aberturas puertas y ventanas - pinturas. ----------

LOTE Nº 8: ESCUELA BÁSICA Nº 287 "MITA TENONDERA" 2DO. BLOQUE – BARRIO PACU CUA; a favor de la **EMPRESA RODOLFO AYALA PELZER.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 363.054.823 (trecientos sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés guaraníes).----------

ITEM 1: OBRA: cambio de techo, mantenimiento general edilicio. ----------

ITEM 2: OBRA: reposición de aberturas puertas y reparación de ventanas, pintura.----------

LOTE Nº 9: ESCUELA BASICA Nº 3.771 "GRAL. DE BRIGADA ROGELIO RIVAS" – BARRIO SAN ISIDRO; a favor de la **EMPRESA APONTE LATORRE S.A.,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 51.114.010 (cincuenta y un millones ciento catorce mil diez guaraníes). ----------

OBRA: reposición de aberturas puertas y reparación de ventanas, pintura. ----------

LOTE Nº 10: COLEGIO NACIONAL REPUBLICA ARGENTINA – Bº BUENA VISTA; a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 320.710.650 (trecientos veinte millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta guaraníes).

OBRA: reposición de techo de chapa, instalación eléctrica y desagüe pluvial. ----------

LOTE Nº 11: COLEGIO NACIONAL "HEROES DEL CHACO; a favor de la **EMPRESA ING. LUCIO AMARRILLA MARCHISIO,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 431.688.725 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco guaraníes). ----------

ITEM 1: OBRA – DOS AULAS: cambio de techo, instalación eléctrica y acondicionamiento de las aulas.----------

ITEM 2: OBRA – DOS AULAS MAS ADMINISTRACION: cambio de techo, acondicionamiento de las aulas. -

ITEM 3: OBRA: construcción de sanitarios sexados y capacidades diferentes, desagüe pluvial y sistema de distribución cloacal en todo el patio.----------

LOTE Nº 12: ESCUELA BÁSICA Nº 165 "REPUBLICA ARGENTINA" – Bº BUENA VISTA; a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 400.091.500 (cuatrocientos millones noventa y un mil quinientos guaraníes). ----------

OBRA: reposición de techo de chapa, instalación eléctrica y desagüe pluvial. ----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos, con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada de los Contratos suscritos.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Secretario de la Comisión Permanente
de la Junta Municipal

Arq. JORGE HRISUK KLEKOC
Presidente de la Comisión Permanente
de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 11 DE ENERO DE 2018.-

Abog. WILLIAM AMARILLA MENDOZA
Secretario General Interino de la Municipalidad

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal